



Guatemala ante el Día E: Todos a Garantizar las Elecciones

**QUINTO INFORME
MIRADOR ELECTORAL 2007
(Del 1 de Agosto al 5 de Septiembre de 2007)**

Guatemala, 5 de septiembre de 2007



PRESENTACIÓN

Mirador Electoral 2007, en su calidad de iniciativa ciudadana de carácter no partidista, interesada en consolidar la democracia en Guatemala ha venido realizando un seguimiento y monitoreo sistemático de las principales etapas y actores del proceso electoral guatemalteco, que desemboca en las elecciones del 9 de septiembre y su posible segunda ronda presidencial del 4 de noviembre de 2007.

Resultado de ese monitoreo se han producido cuatro informes mensuales de carácter general y nueve reportes temáticos específicos, todos ellos enfocados a poner en conocimiento de la autoridad electoral y los actores políticos relevantes, la perspectiva de las organizaciones miembros de Mirador Electoral sobre los problemas, dilemas y alcances de este proceso electoral. Para todos los casos, en su estricta función de observación ciudadana, Mirador Electoral propuso a consideración de quien correspondiere, sus recomendaciones para mejorar la calidad y efectividad técnica, política y jurídica de este proceso electoral, teniendo como único motivo orientador: garantizar las elecciones y su fundamental central, el voto ciudadano efectivo en todo el territorio de la República.

A cuatro días de las elecciones generales del 9 de septiembre, Mirador Electoral quiere presentar a la autoridad electoral, los partidos políticos, los medios de comunicación social y la ciudadanía en general, un documento analítico que resume el estado de situación, desde una perspectiva de organizaciones cívicas, de las diferentes áreas técnicas y actores políticos ante este magno evento.

Asimismo, Mirador Electoral aprovecha esta ocasión para hacer un llamado general a la ciudadanía, actores políticos, instituciones del Estado y comunidad internacional a participar activamente del Día E y a contribuir decisivamente a llevar adelante los comicios. El Tribunal Supremo Electoral merece todo el apoyo del conjunto de la sociedad guatemalteca, que reconoce en ellos la máxima autoridad rectora de las elecciones. Asimismo, convoca a los actores políticos a actuar en estricto apego a la Constitución Política y a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, respetando con rigurosidad de los resultados electorales y previendo, con el testimonio de un ejercicio político profundamente cívico, que se puedan presentar situaciones de violencia o amenazas a la institucionalidad del proceso.

Mirador Electoral se compromete, con sus 4000 observadores desplegados en los 22 departamentos y 332 municipios, a ser un instrumento de vigilancia ciudadana para garantizar el voto y la confianza ciudadana en los resultados.

I. MONITOREO A LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

1. Elecciones generales 2007

El proceso electoral que culminará el 9 de septiembre de este año, corresponde a la sexta oportunidad que la ciudadanía es convocada para designar Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados al Congreso y Corporaciones Municipales desde 1985, cuando se preparaba la transición a la democracia. El común denominador de estos procesos electorales es que han sido convocados por autoridades autónomas; han permitido la participación de todas las tendencias políticas (a partir de la firma de la paz en 1996); se han desarrollado en un clima de garantía y libertad para el proselitismo y la propaganda electoral; han sido relativamente competitivas; se ha respetado el resultado de la voluntad general (nunca se han presentado impugnaciones globales a los procesos electorales) y han sido objeto de amplia y libre observación nacional e internacional.

Sin embargo, esta elección es diferente a todas las anteriores, por cuando las reformas realizadas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos en mayo de 2004 y noviembre de 2006, han introducido modificaciones fundamentales en el funcionamiento de la organización electoral y del sistema partidario. Por tanto, Mirador Electoral entiende esta elección como una elección transicional entre dos modelos de organización electoral y de funcionamiento partidario. De ello, se debe evaluar con sistematicidad los efectos que estas reformas tienen sobre estos subsistemas y la capacidad de los

mismos para implementarlas sin lesionar el principio básico de garantizar el voto.

Si, a partir del año 2008, debe entrar en vigor el nuevo documento de identificación personal, que substituirá a la cédula de vecindad, con lo cual se espera mayor certeza y seguridad en el sistema de identificación de los votante, y se debe concluir la reelaboración del padrón electoral, así como la discusión y aprobación de varias reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) que quedaron pendientes durante la actual legislatura, es de esperar que los insumos derivados del monitoreo detallado de este proceso, sirvan de base para que continúe la modernización del sistema electoral y de partidos políticos en Guatemala¹.

2. Las elecciones y su nuevo formato

El actual proceso electoral se regula de acuerdo a las reformas aprobadas a la LEPP por el Congreso de la República en 2004 y 2006. Se trata de un conjunto de modificaciones al sistema electoral, que incluyen:

- i. Reducción de plazos de las fases del proceso electoral (incluyendo el tiempo de la campaña electoral).

¹ Se trata de las llamadas “reformas de segunda generación”, que no fueron incorporadas en 2004 y 2006.

- ii. Instalación de juntas receptoras de votos (JRV) no sólo en las cabeceras municipales sino en aldeas, caseríos, cantones u otros lugares donde existan más de 500 empadronados;
- iii. Control y fiscalización del financiamiento público y privado de las organizaciones políticas;
- iv. Nuevas reglas para realizar propaganda electoral y acceso a los medios de comunicación social.

Los cambios legislativos han obligado al TSE a realizar una serie de ajustes, tanto en sus actividades o funciones como en su estructura organizacional, para mejorar la planificación, organización, administración y control de un proceso electoral, que se ensaya por primera vez desde 1985 y que se caracteriza por los cambios ya enumerados arriba. Estos acomodos administrativos estuvieron precedidos por momentos de incertidumbre y hasta de tensión, puesto que algunas de las modificaciones a la LEPP (contenidas en el Decreto 10-04 del Congreso de la República) generaron incongruencias con el conjunto de esta misma ley.

Ello obligó a nuevas reformas legales, cuya vigencia no se alcanzó sino hasta finales del año 2006 (las reformas de armonización aplicadas a través del Decreto 35-2006 del Congreso de la República). Se suscitaron también acalorados debates sobre el monto de los recursos financieros necesarios para implementar debidamente los cambios, que aunado al escaso tiempo entre la aprobación de la reforma y el inicio del proceso, impusieron trabajar en un ambiente de incertidumbre, que ha venido disipándose con el tiempo. Todo ello ha perfilado el actual proceso electoral, como un evento de complejas características, tanto por desarrollarse bajo un nuevo esquema normativo como por sus dimensiones cuantitativas, que impone un serio esfuerzo de organización y coordinación, como a continuación se resume.

3. Magnitud y complejidad del actual proceso electoral

El próximo 9 de septiembre, la ciudadanía elegirá 3,959 cargos (Presidente y Vicepresidente de la República, diputados y corporaciones municipales) para los que competirán cerca de 30,000 candidatos. Producto de la *descentralización* habrá 2,060 *centros de votación*, 681 *circunscripciones electorales municipales rurales (CEM)* que se suman a la organización tradicional en los 332 municipios y 13,756 *mesas electorales* (en vez de las 8,900 de 2003), un 44% más Juntas Receptoras de Votos en sólo 4 años.

Para ello, el TSE desplegará 71,237 personas (sin contar los fiscales de partidos políticos) en las que podrán votar 5.9 millones de empadronados (59% actualizado y 41% no actualizados, lo que obliga a tomar en cuenta esta distinción en las mesas electorales). Se imprimirán y distribuirán 24.4 millones de papeletas (6.1 millones para cada grupo de cargos). Este incremento en el número de unidades de organización electoral, de centros de votación y JRV, ha tenido un impacto profundo sobre todas las actividades del proceso de organización, administración y logística electoral, haciéndolo más complejo en cuanto a volumen y profundidad.

El proceso de descentralización

Las reformas a la LEPP establecen la obligación de instalar JRV en lugares con más de 500 empadronados y que reúnan los requisitos que establece el artículo 224.² En el acuerdo de convocatoria 1-2007 el TSE acordó que las elecciones se realizarían en 23 distritos electorales, 332 municipios y 687 circunscripciones electorales municipales (CEM). En cifras, el

² Residencia, acceso, distancia, seguridad, población y condiciones necesarias para la instalación de mesas electorales.

proceso de descentralización comprende las siguientes instancias y número y distribución de empadronados:

Variable	Totales
Juntas Electorales Departamentales	22
Junta Electoral Distrito Central	1
Circunscripciones Electorales Municipales CEM	681*
Centros de Votación (687 rurales y 1373 urbanos)	2,060
Juntas Receptoras de Votos (10,279 urbanas y 3,477 rurales)	13,756
Empadronados	5,990,029
- No actualizados	2,463,913
- Actualizados (área urbana)	2,273,317
- Actualizados (área rural)	1,252,799
Personas que integrarán las juntas electorales	71,237

(*) De 687 CEM seis del departamento de Huehuetenango fueron eliminadas por no ofrecer condiciones y la cifra final quedó en 681.

Fuente: Elaboración Mirador Electoral con datos del TSE y medios de comunicación.

A la fecha, las autoridades electorales se ocupan del envío del mobiliario y la documentación electoral (boletas, actas y otros útiles), en un proceso que presenta desafíos suplementarios derivados, por un lado del incremento de centros de votación, JRV y cantidad de material electoral a distribuir, y por el otro, de las condiciones climáticas y brotes de violencia que se han presentado en algunos municipios, factores que obligan a introducir ajustes al cronograma electoral que permitan garantizar que el día de las elecciones, se encontrarán en los centros de votación estos enseres para dar paso a la votación propiamente dicha.

En las visitas realizadas a las juntas electorales municipales del 29 de julio al 12 de agosto, se constató en general que existe un esfuerzo de coordinación interinstitucional para la dotación logística y el buen desarrollo del proceso electoral. No obstante, hay dudas sobre las contingencias climáticas y la capacidad global del sistema de comunicación informática el propio día de las elecciones. En varios municipios de la región norte del país el acceso a varias CEMS presenta obstáculos por daños en la infraestructura como consecuencia de las últimas precipitaciones pluviales. En los

municipios de San Juan Cotzal (Quiché), Nahulá (Solola), Camotán, Jocotán, Esquipulas (Chiquimula), Estanzuela, Usulután, (Zacapa), Puerto Barrios, Livingston (Izabal) existe temor de conflictos por antecedentes violentos y por serias oposiciones a reelecciones de autoridades locales.

Si bien el efecto de la descentralización es importante en términos de la logística del Día de las Elecciones, así como de la transmisión de los resultados, para citar dos áreas particularmente sensibles, debe señalarse que la misma tiene todavía un alcance medio. Por un lado, de las 13,757 JRV, sólo 3,477 son rurales, lo que representa aproximadamente un 25% del total; adicionalmente, el proceso de actualización del padrón electoral indica que del total posible de empadronados de zonas rurales, aproximadamente 2.5 millones, se actualizó 1.25 millones, con lo cual la actualización alcanza el 50 %.

Estos datos indican que la aspiración de la descentralización, incrementar la participación electoral por la vía de acercar las urnas al votante, es todavía un proceso incompleto y que requiere desarrollo a profundidad pasadas las elecciones 2007.

4. La actualización y depuración del padrón electoral

El total de ciudadanos inscritos para votar es de 5,990,029 personas, que si bien es la más alta operada en ese registro, no representa aún el 100% de los guatemaltecos mayores de 18 años, que de conformidad con la Constitución Política de la República, son ciudadanos. Esto significa que sigue existiendo un subregistro que limita que un determinado número de guatemaltecos, pueda ejercer su derecho político de elegir. A ello se agrega una cifra difícil de precisar de fallecidos no depurados del padrón (por deficiencias en los

avisos de los Registros Civiles de las municipalidades) y de quienes migraron definitivamente al extranjero y tampoco han podido ser dados de baja. De la cifra anterior, 3,526,116 actualizaron sus datos y 2,463,913 no lo hicieron. Es probable entonces que dentro de estos últimos aparezca un porcentaje significativo de personas que residen en lugares diferentes a las cabeceras municipales, pero precisamente por su omisión en registrar su nuevo domicilio, se les ubicó en JRV que funcionarán únicamente en cabeceras municipales.

Este proceso de actualización y depuración, hace que los 3.5 millones de actualizados vayan a votar en lugares diferentes a donde en el pasado lo han hecho. Asimismo, los aproximadamente 2.5 millones que no se actualizaron, carecen de información sobre su lugar de votación, dada la cobertura que se la ha dado a la idea de la descentralización. Este aspecto solamente puede ser remediado mediante una agresiva y efectiva campaña de información a través de los medios de comunicación social, complementada con información que pueda ser enviada por medio de correo o telegrama (como se ha anunciado se hará con los actualizados). Esta campaña debe incluir a los no actualizados para evitar confusiones sobre el lugar de votación de cada quien.

Es probable que los ciudadanos enfrentados a una situación de datos incorrectos no puedan votar o lo hagan en situaciones gravosas; ambos casos son fuentes potenciales de problemas el día de la votación y deberán ser encarados por las autoridades electorales primarias: las JRV, a cuyos integrantes debe proporcionárseles suficiente información sobre la lógica del padrón a fin de explicar a los ciudadanos las razones de su no inclusión en el mismo y qué pasos debe seguir para la identificación exacta de la mesa en donde deben cumplir con su derecho.

5. Las juntas electorales

Las juntas electorales, tanto departamentales como municipales, son piezas centrales de la estructura sobre la que descansa el régimen electoral guatemalteco. El grado de efectividad que alcancen en el cumplimiento de sus atribuciones, es fundamental en la calidad del proceso electoral. La integración de estos órganos se hizo dentro de los plazos que señala la Ley. En su conformación se privilegió la experiencia de sus miembros. A la luz de la información recabada, no se puso suficiente voluntad para materializar el nuevo mandato legal consistente en “tomar en cuenta la diversidad sociocultural de la nación y el género.” (Artículo 172 de la LEPP).

Algunos de los miembros de las juntas electorales que fueron entrevistados, principalmente las municipales, manifestaron que los recursos que les fueron proporcionados para atender la distribución del mobiliario y documentación electoral, así como para la selección, capacitación e instalación de juntas receptoras de votos, resulta insuficiente. También señalaron que consideran que se han producido incrementos en los precios del transporte, tanto de personas como de bienes, que podría repercutir negativamente en el traslado de las personas el día de las elecciones. Las juntas electorales, no obstante que la Ley les concede la facultad de ser las encargadas del proceso electoral en su respectiva jurisdicción, centran su atención en la organización de las votaciones y su ingerencia en aspectos ligados al padrón electoral, celebración de asambleas y reuniones políticas, propaganda electoral y otros temas, es prácticamente ausente.

A las JEM les corresponde nombrar, juramentar y dar posesión de sus cargos a las juntas receptoras de votos, proceso para el que es menester considerar los aspectos siguientes:

- i. Tomar en cuenta la diversidad sociocultural de la región y el género. Este aspecto, introducido en la legislación electoral en la última reforma es parte de la apertura del sistema político a favor de los grupos sociales tradicionalmente excluidos. Debe tenerse en consideración que la instalación de Centros de Votación en lugares rurales exigirá operadores que manejen el idioma del lugar, pues es ahí en donde más se hablan estos. De no asegurarse el cumplimiento de este aspecto, el proceso de comunicación entre esas autoridades y los electores puede ser causa de tensión en el mantenimiento de las condiciones de orden que deben prevalecer durante la celebración de los comicios y la indicación de las reglas mediante las cuales se regula el secreto del voto.
- ii. En cuanto a la capacitación de los miembros de las JRV, ésta debe contemplar, entre otros aspectos, la de quienes residen en zonas alejadas de los centros urbanos, con bajos o escasos niveles de instrucción. Lo más difícil y complejo de resolver podría ser lo relativo a personas convocadas para formar parte de estos órganos no se presenten a las jornadas de entrenamiento. Las atribuciones y obligaciones de las JRV se encuentran contempladas en el artículo 186 de la LEPP; son básicamente revisar los materiales y documentos electorales, identificar a los votantes y establecer que se encuentran inscritos en el padrón electoral, respetar y hacer que se respete el secreto al voto y que el elector emita ese acto en entera libertad, y, por último, realizar el escrutinio, que conlleva llenar y completar una serie de formularios. Como se colige, sus funciones exigen grados de conocimiento, destreza y habilidades que no pueden improvisarse.
- iii. De conformidad con la Ley la votación empieza a las 7:00 horas. Antes de esa hora la JRV deberá cerciorarse que en la mesa se encuentra la papelería y enseres electorales y que se cuenta con todos los medios indispensables para la elección. Si se tropieza con obstáculos que impidan la iniciación de los comicios, deben comunicarlo a las autoridades para que se tomen las medidas del caso, que tienen que ser de ejecución inmediata. Queda a juicio de los miembros de la JRV evaluar las condiciones que permitan abrir la votación, no es un acto automático, de no llenarse los requisitos para que el ejercicio ciudadano se lleve a cabo bajo un clima de respeto a las libertades políticas, estos entes no pueden dar paso a la consulta ciudadana.
- iv. La votación debe discurrir sin amenazas o señales de coerción sobre los miembros de la JRV y los electores. Las elecciones son una fiesta cívica que debe caracterizarse por ausencia de agresiones o amenazas en contra de los miembros de estas instancias o de los electores, de presentarse situaciones que provoquen desordenes, intimidaciones u otro tipo de actos que riñan con buenas costumbres, podría provocarse la nulidad de las votaciones, que procede cuando la bolsa que contiene los votos ha sido violada o aparezcan señales de comisión de falsedad, coacción, violencia o amenaza sobre los miembros de la Junta o los ciudadanos durante la realización del proceso.
- v. La capacidad del sistema para atender la totalidad de JRV tiene en las actuales circunstancias otra debilidad, como lo constituye el hecho que en los eventos anteriores se ha recurrido a convocar a los ciudadanos con experiencia, pero ahora, dado el incremento de

estos órganos, se necesitarán de mucho más operadores.

6. Escrutinio y transmisión de resultados

De acuerdo a lo establecido en el artículo 108 del Reglamento de la LEPP, los programas de computación para el escrutinio y la transmisión de resultados deben efectuarse únicamente por el Centro de Procesamiento de Datos del TSE. Este se encuentra facultado para contratar los servicios que sean necesarios, previa aprobación del TSE. Derivado de esta disposición, se deduce que las juntas electorales no tienen competencia para decidir sobre los procedimientos automatizados para la integración de los resultados electorales, situación que hace descansar esa enorme responsabilidad en esta dependencia técnica del ente electoral.

Para el proceso indicado se adquirieron, entre otros bienes de naturaleza informática, 1,420 computadoras personales y 800 “módems” que servirán para capturar, procesar y transmitir los datos desde 1,141 centros de cómputo que se tiene previsto operarán el 9 de septiembre. El equipo es de última generación y se asegura que, aún ante la falta de energía eléctrica, podrán seguir operando, pues se encuentran dotados con fuentes de energía propias que asegurarán su autonomía por espacio de varias horas. Se han realizado pruebas parciales y derivado de estos ejercicios, se traslada de parte de las autoridades electorales confianza en esta área. No obstante que no se ha realizado un simulacro total al que se sometan a prueba todos los aspectos en iguales o parecidas condiciones a como suele ocurrir dos o tres horas después del cierre de las juntas receptoras de votos. En estas situaciones se alcanzan los “momentos pico” y se provoca congestionamiento en las líneas de transmisión, que es precisamente lo que debe ensayarse.

Son principios de seguridad informática considerar que los procesos indicados corren a cargo de personas y que en todo caso, siempre existen riesgos con la gestión de la información. La confidencialidad, integridad y disponibilidad son, entre otros, los aspectos que deben asegurarse y para los cuales se ha anunciado que se han tomado las correspondientes medidas de protección.

Se tiene contemplado que un operador del Centro de Procesamiento de Datos recibirá en los centros de votación, copia del acta de escrutinio correspondiente a cada JRV. Dicho responsable ingresará los datos al sistema y los transmitirá al centro de cómputo central, para su integración. Lo que no está suficientemente explicado es el flujo en el ingreso de las actas, especialmente las de aquellas que presenten errores materiales por discrepancias entre las diferentes cantidades parciales. Siendo esta una atribución de las Juntas Electorales Municipales (establecer el resultado de la votación en su jurisdicción) es necesario tener claridad en cuanto a los procesos de verificación y delimitación de responsabilidades.

El Centro de Procesamiento de Datos del TSE deberá tener especial cuidado en el acopio de la totalidad de las copias de las actas de sufragio de las JRV, pues esa copia juntamente con la otra que se destina al correo propio, deben reunirse y completarse en la ciudad capital. El original del acta de escrutinio se entrega por la JRV a la JEM y esta a su vez lo traslada a la JED, instancia en donde se procede a la revisión de escrutinios.

Debe asegurarse por todos los medios que el documento 4 (acta final-cierre y escrutinios), tanto original como en su duplicado y triplicado, se entregue al TSE a través de las dependencias respectivas, por las personas designadas por cada autoridad

local, mediante los canales aprobados para el efecto y dentro de los tiempos previstos, pues en caso de discrepancias en los datos es este el único documento con la suficiente fuerza legal para encontrar la respuesta correcta a la voluntad popular expresada en las urnas.

II. MONITOREO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS COMITÉS CÍVICOS

1. Los Comités Cívicos Electorales

En el presente proceso electoral, los Comités Cívicos Electorales, han enfrentado una serie de dificultades y presiones por parte de los partidos políticos nacionales y de otras instituciones estatales.

Las reformas hechas a la Ley Electoral por parte de los partidos políticos representados en el Congreso, en cuanto a la regulación de los Comités Cívicos, han traído como consecuencia algunas dificultades de constitución, siendo ello una posible causa de la disminución del número de Comités Cívicos participantes en la presente contienda electoral.

Los Comités Cívicos tienen su fundamento legal en el Libro 2 Título 3 Capítulos 1 al 5 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Lo relativo a la personalidad jurídica y requisitos que han de cumplirse para que los CCE queden legalmente constituidos, se encuentran en los artículos 99 y 100 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Asimismo, en el artículo 101 del mismo cuerpo legal contempla, que las normativas de los partidos políticos, serán aplicables supletoriamente a los Comités Cívicos Electorales en defecto de normas expresas relativas a éstos.

Por otra parte, en el Reglamento de dicha ley, en su artículo 56 contempla lo referente a la inscripción de comités cívicos y sus candidatos que postula para cargos de elección popular.

Problemas que han tenido los Comités Cívicos

Los factores que han incidido en el desenvolvimiento de éstas organizaciones en esta campaña, pueden enumerarse, al menos los más visibles: un período más corto para registrarse en el TSE, un mayor número de afiliados, informe de su presupuesto de campaña ante la SAT, la amplia brecha en términos de financiamiento de que disponen frente a los Partidos Políticos y la asimetría en estructura, frente a las agrupaciones partidarias.

La diferencia entre el último proceso electoral (2003) y el actual, en cuanto a la normativa que regula a estas organizaciones políticas temporales, tiene también un efectivo en el nivel de participación de los Comités Cívicos Electorales para las elecciones de este año, dándose una disminución entre 2003 y 2007 de 39 Comités Cívicos, pasando de 186 a 147.

Asimismo, por medio de información recopilada de los distintos medios de comunicación, una declaración pública de varios CCE, y un carta-denuncia dirigida al Tribunal Supremo

Electoral (con copia a Observaciones Electorales Nacionales e Internacionales), en dónde varios dirigentes de éstas organizaciones denunciaban “las malas prácticas políticas de algunas organizaciones políticas en el proceso electoral”, entre ellas: Uso indebido de los recursos de la administración pública para las campañas electorales de los candidatos a las alcaldías por parte del partido oficial, el trasiego de ciudadanos al empadronarlos en municipios donde no tienen su residencia, y las amenazas hacia la ciudadanía de que ubicarán cámaras de video y micrófonos en los centros de votación para controlar el voto.

Recientemente, el TSE, llamó la atención a 3 Comités Cívicos, porque presuntamente habían excedido el tope de gastos señalado por la Ley, llamado de atención que no se ha hecho a los partidos políticos, con el argumento de que tienen hasta marzo del 2008 para presentar sus informes financieros finales.

Las denuncias hechas por los CCE sobre lo que denominan “malas prácticas” de algunas organizaciones políticas nacionales en el actual proceso electoral, son elementos que podrían poner en desventaja y en peligro tanto el logro de sus objetivos políticos como la integridad física de los integrantes de los Comités Cívicos Electorales.

Todo lo anterior podría provocar algunas reacciones o un posible incremento de conflictos electorales, tales como agresiones y/o disturbios.

2. Programas de Gobierno de los partidos políticos

Los programas de gobierno presentados en esta campaña electoral por los partidos políticos Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Partido Unionista (PU), Alianza Nueva

Nación (ANN), Unión Democrática (UD), Partido Patriota (PP), Unión del Cambio Nacional (UCN), Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), tienen un nivel de calidad y coherencia cuantitativamente mayor, que otros planes y programas que fueron presentados en las elecciones del 2003.

Efectivamente, hay programas de gobierno en esta campaña que son sólidos en sus diagnósticos, en sus ejes programáticos principales, en las medidas específicas que estarían dispuestos a ejecutar, con metas establecidas. Este es uno de los elementos en el proceso actual que muestra avances significativos y la madurez del sistema político guatemalteco, no obstante los señalamientos, muchos de ellos válidos, hacia las fuerzas políticas sobre su quehacer al frente del Congreso de la República, al Presidente de la República, y a sus altos funcionarios de Gobierno, en su labor diaria, y hacia los Alcaldes Municipales y sus corporaciones edilicias, durante su desempeño en el actual periodo de gobierno que está por concluir.

Las coincidencias programáticas en ejes estratégicos, como son los ámbitos económico y social, son notorias, lo que ha permitido establecer una base común que podría ser un punto de partida para una renovada visión de un plan de país o de nación. Estas coincidencias pudieran servir de base para los futuros consensos nacionales en los que seguramente estará trabajando el próximo gobernante, con el conjunto del liderazgo nacional.

El tema de seguridad ciudadana, que ha sido señalado en estudios y encuestas de opinión, como el principal problema que afecta actualmente a la población guatemalteca, ha concentrado un importante espacio en los programas de gobierno partidarios y en los discursos de los candidatos presidenciales, mostrando con ello el apego de los partidos a un tema que para los ciudadanos es de suma urgencia.

En el contenido de ambos ámbitos abordados en el presente trabajo, se observa un nivel importante de profundidad en su abordaje, aunque debemos de reconocer que algunas fuerzas políticas plantean posiciones diametralmente distintas en algunos componentes, en correspondencia con su línea de pensamiento.

Sobre la metodología en la elaboración de los programas de gobierno es bastante similar, al menos en los partidos políticos consultados, de ahí la similitud de pasos lógicos para realizar el diagnóstico, la consulta interna, la elaboración técnica por parte de profesionales partidarios, y la priorización programática, previa a la presentación pública de los planes de gobierno.

Por las riquezas del contenido de los programas y planes de gobierno de los partidos políticos, debieron de haber sido motivo de un amplio debate en los foros presidenciales realizados a lo largo de la campaña, de cada uno de los principales ejes estratégicos, y no únicamente sobre puntos específicos, de diversos ámbitos, que fueron de interés para quienes los patrocinaron.

También debemos de subrayar la tardanza que tuvieron las agrupaciones políticas en entregar a la ciudadanía sus planes y programas de gobierno. Situación que no debiera repetirse en los próximos eventos electorales. Consideramos que los partidos institucionalizados, interesando en elevar la cultura política de los guatemaltecos, y en aprovechar al máximo las campañas electorales, debieran de iniciar toda campaña política, con un programa de gobierno en sus manos.

No obstante, aún habrá tiempo para debatir los planes y programas de gobierno de las dos fuerzas políticas que

pasarán a la segunda ronda electoral, particularmente los ejes económico, social e indígena.

3. Presencia de la perspectiva y agenda indígena en los planes de gobierno

Al revisar los planes de Gobierno de las instituciones partidarias que consultamos, Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), Unión del Cambio Nacional (UCN), Alianza Nueva Nación (ANN), Partido Patriota (PP) y Encuentro por Guatemala (EG), observamos que la temática indígena no es de mucha relevancia.

Cuando se hicieron las comparaciones necesarias con los Acuerdos de Paz, que como todos sabemos son compromiso del Estado Guatemalteco, la Agenda Nacional Compartida que en su momento firmaron los partidos políticos, y el Plan Visión País, no es abordado con precisión el tema del derecho relativo a la tierra de los Pueblos Indígenas; y el partido que lo hizo se limitó a garantizar la tenencia o propiedad comunal de la tierra (URNG).

Otro de los partidos, tuvo un acercamiento en el abordaje de la práctica de instrumentos legales relacionados al tema de consulta a los pueblos indígenas (UNE), pero ninguno de las fuerzas políticas consultadas, propuso o describió la necesaria revisión de la estructura del Fondo de Tierras (Fontierra), punto que plantean en la Agenda Nacional Compartida.

En cuanto a la temática del compromiso del Estado sobre la participación de los Pueblos Indígenas a todos los niveles, la ANN habla de participación de jóvenes indígenas en las decisiones relevantes de la sociedad, al igual que impulsar la participación y representación de los Pueblos Indígenas en la

estructura del poder público; y que de igual manera lo aborda EG; mientras que la UNE habla de un Ministerio Adjunto de Relaciones Exteriores y Preparación Política para los Indígenas; punto que es similar a la propuesta del PP, al subrayar la creación de una entidad estatal autónoma bajo la dirección de las Organizaciones Indígenas.

En el tema de medios de comunicación, como la apertura de espacios en los medios de comunicación oficial, la reforma a la ley de radiocomunicaciones para facilitar frecuencias para proyectos indígenas, ninguna de las fuerzas políticas lo consideró como un tema de importancia y de obligado abordaje.

En el tema de la educación en donde el Estado se encuentra comprometido con la descentralización y regionalización que contenga especificidades lingüísticas y culturales; la ANN afirma que garantizará la educación básica intercultural bilingüe de forma oportuna, pertinente y de calidad, así como la continuidad en la educación media y superior; mientras que la UNE considera la creación de un modelo educativo propio con preeminencia en los pueblos indígenas.

En cuanto a la lucha contra la discriminación legal y de hecho, la ANN propone fortalecer la relación de los pueblos indígenas con el Estado y la sociedad e impulsar un acuerdo político para la construcción de una política indígena de Estado que acabe con la discriminación y exclusión, en tanto que la UCN pretende la búsqueda de la erradicación de cualquier práctica de discriminación y exclusión ; a esto habría que agregar que la UNE cree en que el Estado deberá crear las condiciones para que la población indígena participe en el proceso de desarrollo económico equitativo, sostenido y sustentable basado en un modelo social demócrata que promueva la equidad y justicia social.

Si hablamos de aportes nuevos encontrados en los planes de gobierno, la ANN aborda un tema de interés indígena muy importante que es la creación de programas de apoyo al indígena migrante, con acciones que resuelvan la problemática en materia de empleo, capacitación, salud y educación.

Hemos de resaltar que los partidos de los que hemos analizado sus planes de Gobierno (ANN, UCN, URNG, UNE, PP, EG), se debió a la entrega de los documentos en tiempo para analizarlos.

Se vio con especial atención el Plan de gobierno de Encuentro por Guatemala, partido que cuenta con una presidenciable indígena; pero no por ello el tema indígena se reflejó con mayor énfasis en el contenido programático; al igual como ocurrió con el partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG) que cuenta con un candidato vicepresidencial, de los pueblos indígenas.

4. Listas de Candidatos a Elección Popular 2007

Los guatemaltecos elegirán para un nuevo período de cuatro años (2008-2011) a 3,959 funcionarios públicos para la Presidencia y Vicepresidencia, Diputados al Congreso de la República por Listado nacional y por Distrito, así como para las 332 Alcaldías Municipales.

El total de los aspirantes para esos 3,959 cargos, es de 29,364.

Como suele suceder y ha sido en ocasiones anteriores, los partidos, presentaonn sus listas hasta último momento del período otrogado (que fue del jueves 3 de mayo del 2007 al martes 10 de julio del 2007 de acuerdo con el Fundamento legal Artículo 215 Ley Electoral y de Partidos Políticos), lo que

ocasiona que el TSE se encuentre ante una inmensa tarea al revisar y depurar dichas listas, retardando con ello hacer públicas las listas oficiales.

Binomios

En relación al 2003, en estas elecciones generales, fue incrementado en 3 nuevos binomios, en las cuales participaron 11 binomios y 22 candidatos de fórmulas presidenciales. Lo anterior nos da un 18.18% de aumento en candidatos que buscan dichos cargos. Solamente un binomio cuenta con participación femenina (EG). Únicamente dos partidos cuentan con participación indígena en sus binomios: EG y FRG.

Diputados Lista Nacional

Se elige a un máximo de 31 candidatos por partido para el cargo de legisladores por listado nacional. 302 candidatos aspiran a una diputación nacional. En la lista, el 26.49% son mujeres. Del 26.49% de participación de mujeres, solamente el 18.75% está posicionado en los primeros 5 puestos de la lista de cada partido.

Diputados Distritales

En los comicios generales, también se eligen 127 Diputados por Distrito, a los cuales, los 16 partidos políticos están postulando a 1,506 candidatos, se elegirá a un mayor número de Diputados, los cuales están en correspondencia con una alta densidad de población que concentran los mismos.

En la lista de diputados distritales se puede ver aún menos participación de mujeres ya que se cuenta únicamente con un

21.65%. No obstante, la participación es más valiosa ya que el 25.46% está situado en puestos más significativos. Alta Verapaz, Chimaltenango y Sololá cuentan con un total de 56.83% de participación indígena en el total de las listas de candidatos, del cual 42.64% de ese porcentaje ocupan puestos significativos (con posibilidades de salir electos) en las listas.

En concreto, en Guatemala estamos hablando del sector mujeres y del sector indígena, sectores que representan cerca del 50% de la población del país, y cuya presencia en las estructuras del estado o cargos de elección popular es relativamente pequeña comparado con el porcentaje que representan.

Alcaldes

En las próximas elecciones generales están en disputa 332 cargos para Alcalde y 3,190 puestos en la subsiguiente jerarquía del conjunto de corporaciones de Alcaldías Municipales del país, que en su mayoría aspiran a la reelección, el 79%.

5. Violencia política por partido

Del 2 de marzo del 2006 al 03 de septiembre del 2007

El resumen de violencia que ha segado la vida de 43 miembros de la clase política, más 6 familiares y amigos que también fueron blanco de diverso tipo de acción de fuerza y volumen de fuego, supera los que se cometieron contra miembros de partidos políticos durante elecciones generales del 2003, el cual registró 29 asesinatos. Debemos subrayar

que los hechos de violencia que han ocurrido en la presente campaña electoral, no están desvinculados de los altos índices de criminalidad y de impunidad que ha vivido el país en los últimos cuatro años. Las razones son muchas, aunque sobresalen algunas como la tasa de pobreza que supera al 50 por ciento de la población, la injusta distribución de la riqueza, la concentración de la tierra con vocación agrícola, en manos de un reducido grupo de personas, creación de insuficientes fuentes de trabajo, bajos índices de escolaridad en todos los niveles, y la baja inversión social, entre otros.

Por otro lado, esta realidad coincide con una debilidad efectiva de las fuerzas de seguridad civiles, la cual se ha visto afectada por la infiltración del crimen organizado, incluyendo al narcotráfico.

Factores estructurales e institucionales que continuarán afectando cualquier ámbito de la vida nacional, mientras lo anterior no sea superado y el Estado juegue el papel que le corresponde para hacer frente a quienes han aprovechado las debilidades referidas, para pretender influir también, en la vida política del país.

Sin embargo, el plan de seguridad del proceso electoral, presentado por las autoridades del Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional Civil (PNC), en coordinación con el Ejército, permitirá un desempeño adecuado el día de los comicios generales.

Violencia política por partido

Del 2 de marzo del 2006 al 03 de septiembre del 2007

Partidos	Políticos asesinados	Acompañantes asesinados	Total
	15	3	18
	5	0	5
	5	2	7
	5	0	5
	2	0	2
	3	0	3
	2	0	2
	1	0	1
	1	0	1

	3	0	3
Gobernadores	1	1	2
TOTAL	43	6	49

Fuente: Elaboración de Mirador Electoral 2007, con información de los medios de Comunicación escritos (Prensa Libre, Siglo Veintiuno, El Periódico, La Hora); Partidos Políticos y Comités Cívicos

Víctimas por tipo de violencia

Período del 2 de marzo del 2006 al 3 de septiembre del 2007

Tipo de Violencia		Políticos	Acompañantes	Total de víctimas
Muertos	Arma de Fuego	40	4	
	Arma blanca	2		
	Degollados / Estrangulados	1	2	
TOTALES		43	6	49
Heridos	Arma de Fuego	8	9	
	Arma blanca	1		
TOTALES		9	9	18
Amenazas	De muerte	13		
	Agresiones	6	11	
TOTALES		19	11	30
Delitos	Atentados	9		
	Intento de secuestro	1		
TOTALES		10	0	10
TOTAL GENERAL DE CASOS GRAVES DE VIOLENCIA		81	26	107

Fuente: Elaboración de Mirador Electoral 2007, con información de los medios de Comunicación escritos (Prensa Libre, Siglo Veintiuno, El Periódico, La Hora); Partidos Políticos y Comités Cívicos.

III. NORMAS Y PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2007

La transparencia y el control del financiamiento de la política son fundamentales para la consolidación de la democracia. Conocer y fiscalizar el origen, manejo y destino de los recursos utilizados por los partidos políticos en sus actividades regulares y electorales mejora la calidad de la información a disposición de los ciudadanos y la equidad en la competencia electoral. Típicamente el abordaje de la transparencia en el financiamiento de la política presenta dos perspectivas complementarias, el análisis de las normas y el de las prácticas, el cual se seguirá a continuación, salvando variaciones y diferencias particulares.

A pesar de su importancia, las normas sobre transparencia en el financiamiento de campañas electorales derivadas de las reformas a la ley electoral promulgadas por el Congreso de la República en mayo de 2004, no han sido cumplidas a cabalidad por los partidos políticos. Esto se refleja en los diferentes "*ranking de transparencia en el financiamiento de campañas electorales*" que ha elaborado Acción Ciudadana durante el proceso electoral, los cuales han medido la observancia de las normas en la materia por parte de los partidos políticos en una escala de 0 (incumplimiento) a 10 (cumplimiento).

En el tercer ranking, que mide el cumplimiento de las normas hasta el 31 de agosto de 2007, la obligación de contar con recibos para acreditar los ingresos dinerarios y no dinerarios de los partidos políticos permanece con una mala nota de 4.2. Esto indica que la mayoría de los partidos no cuenta con estos documentos de soporte, o que si cuentan con ellos, no

poseen las características establecidas en la ley. La nota, siendo la peor de todas, no dista mucho de otras obligaciones de los partidos tales como: la presentación de informes de rendición de cuentas por cuenta bancaria (5.2), informe de rendición de cuentas de origen privado (5.2) y el presupuesto de campaña electoral (5.5). Por su parte, la disposición que mejor han cumplido los partidos es el nombramiento del contador general, con una nota de 7.7, indicando que en proporción aceptable han sido nombrados los profesionales citados de acuerdo a los criterios establecidos en la ley.

El cumplimiento de las normas sobre transparencia en el financiamiento por partido político presenta brechas importantes. Por un lado, a la cabeza han permanecido durante las tres mediciones los mismos partidos: el Patriota (9.5; 9.4; 9.4) el Bienestar Nacional (8; 9; 9) y la Unidad Nacional de la Esperanza (9.3; 8.3; 8.6). Por otro lado, dos han sido los partidos mal evaluados de manera reiterada en las tres ocasiones: la Unión Democrática (2; 1.1; 1.1) y la Democracia Cristiana (2.3; 1.7; 1.7). Un tercer grupo digno de mencionar esta compuesto por los partidos que experimentaron los movimientos ascendentes más significativos entre un ranking y otro: la Unidad de Cambio Nacionalista (de 2.7 en el 1ro a 6.2 en el segundo), el Desarrollo Integral Auténtico (de 2.3 a 5.5 en los mismos ranking), la Alianza Nueva Nación (de 2.4 en el segundo ranking a 4.9 en el tercero) y el Partido de Avanzada Nacional (de 4.8 a 2.4 en los mismos ranking).

La conclusión más relevante derivada del análisis de los datos es la discrecionalidad imperante en el cumplimiento de las normas en cuestión, pues a todas luces su implementación efectiva depende de la voluntad política de los partidos. Esto explica, por ejemplo, el desinterés de cumplir de algunos y el contraste con los partidos que han permanecido a la cabeza, pero sobre todo con aquellos que habiendo sido mal evaluado

en un ranking han cumplido con las normas y han ascendido en el siguiente.

En general, pese a los esfuerzos de algunos partidos políticos por cumplir, los resultados son desalentadores, sobre todo si se considera que el incumplimiento de las normas sobre transparencia en el financiamiento tiene lugar en un Estado de Derecho. En un hecho que al ensancharse la brecha entre las normas y las prácticas, se vulnera la igualdad jurídica y aumenta el clima de impunidad, generando un efecto que impacta negativamente la credibilidad del sistema democrático en su conjunto.

Ahora bien, lo anterior se refiere con exclusividad al cumplimiento formal de las normas sobre transparencia por los partidos políticos, resta conocer que sucede con el cumplimiento de dichas normas en la práctica. Debido a la ausencia de datos duros, este documento se limitará al análisis de los gastos de campaña en época electoral por los partidos políticos, sobre todo al cumplimiento de los límites de gasto establecidos en la ley. Los *“informes sobre gasto de campaña en medios de comunicación”* elaborados por Acción Ciudadana son una fuente confiable para dicho análisis, ya que con el soporte técnico de una empresa especializada en medición de pautas publicitarias proporcionan mensualmente el monto total de gasto por partidos político en televisión, prensa escrita, radio y vallas publicitarias (en el área metropolitana), calculado con base en precios de mercado.

De acuerdo a estos informes, el partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) es el que más ha gastado en campaña en medios de comunicación durante el período electoral, del 2 de mayo al 27 de agosto de 2007, con un monto total de Q. 41,005,962.00. El partido Patriota, con un monto total de Q. 35.712.842.00 aparece en un segundo lugar, seguido por el partido Gran Alianza Nacional con Q. 30.279.670.00.

Al menos tres líneas de análisis se desprenden de los datos consignados. Primero, los tres partidos políticos que más han gastado en campaña en medios de comunicación, han sobrepasado el monto específico consignado por ellos mismos en su Presupuesto de Campaña Electoral entregado al Tribunal Supremo Electoral (TSE). En otras palabras, colocaron en sus presupuestos montos que iban a gastar en medios de comunicación, mismos que a la fecha han sobrepasado con creces; lo que entre otras cosas muestra las falencias de los documentos entregados por los partidos políticos al TSE.

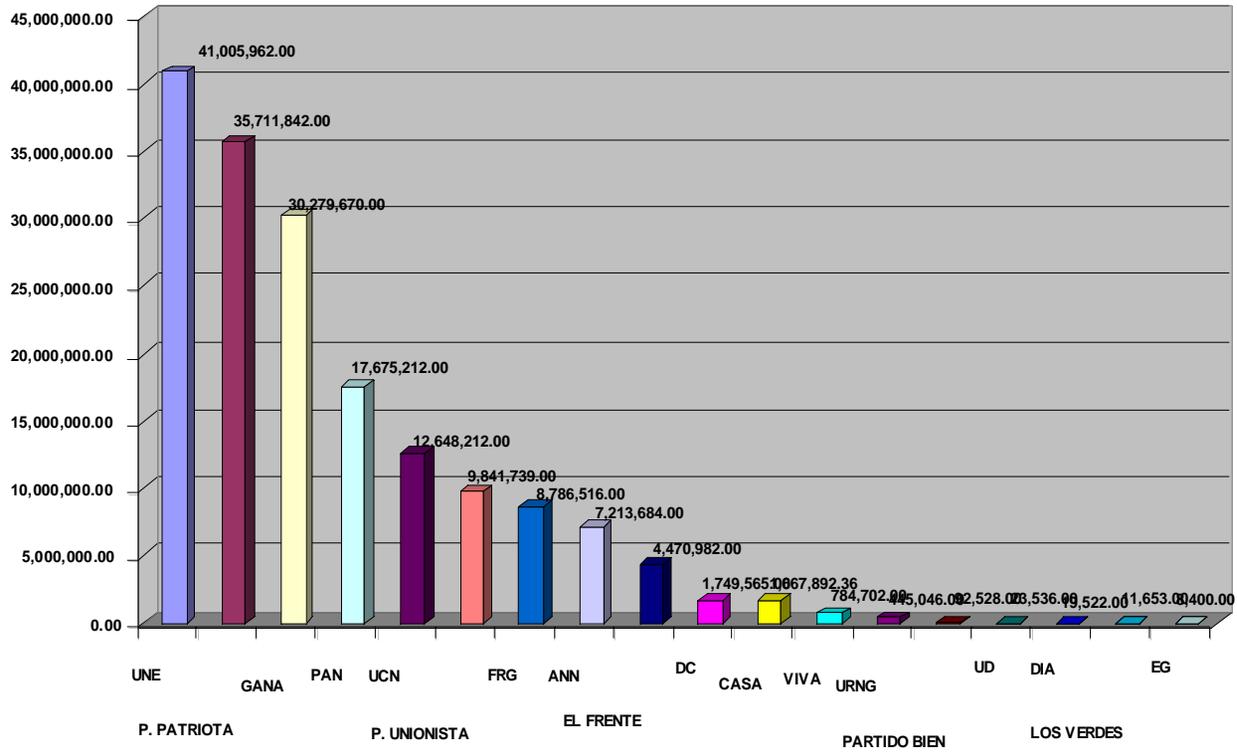
Segundo, si se toma en cuenta que los montos consignados no incluyen otros rubros importantes para una campaña electoral (movilización, alimentos, prendas publicitarias, etc.) y se recuerda que el límite de gasto de campaña en general establecido en la ley es de 42 millones de quetzales aproximadamente; es posible presumir que los tres partidos multicitados hayan superado ya dicho el límite.

Tercero, llama la atención que dos de los partidos políticos mejor evaluados en el ranking, el Partido Patriota y la Unidad Nacional de la Esperanza, sean precisamente lo que hayan sobrepasado los montos de gasto de campaña en medios fijados por ellos mismos y que muy probablemente hayan sobrepasado ya el límite de gasto de campaña general establecido en la ley. Este último punto evidencia la existencia de un aceptable cumplimiento formal de las normas en materia de transparencia de financiamiento de partidos políticos, pero un dudoso cumplimiento real y práctico. También se colige de este punto uno de los más importantes retos del Tribunal Supremo Electoral, consistente en idear e implementar los mecanismos adecuados para verificar la información entregada por los partidos políticos en los informes y documentos relacionado a su financiamiento.

Para muchos, tanto las brechas presentadas entre los diferentes ranking como la tendencia a cumplir más en forma y menos con contenido y en la práctica, se debe fundamentalmente a la ausencia de mecanismos coercitivos en manos del Tribunal Supremo Electoral. Sin lugar a dudas, la ausencia de sanciones en el marco legal que permitan presionar a los partidos políticos para que cumplan con los nuevos mecanismos de transparencia y control del financiamiento ha minado la fuerza institucional del TSE. Pero es justo recordar que la reforma de leyes electorales en

otras latitudes, sobre todo las que han pretendido abrir al público un asunto tan sensible como el dinero en la política, han iniciado y promovido procesos perfectibles que han dado frutos en el mediano y largo plazo. Corresponde a la sociedad guatemalteca ver con ojos críticos las debilidades, fortalezas y en general todas las lecciones derivadas de la experiencia del proceso electoral 2007, para continuar con el proceso de perfeccionamiento de las normas y las prácticas sobre transparencia en el financiamiento de la política y seguir avanzado hacia el fortalecimiento de la democracia.

GASTO DE CAMPA, A POR PARTIDO EN PERIODO ELECTORAL, DEL 2/05 AL 27/08 DE 2007.



GASTO DE CAMPAÑA POR PARTIDO EN PERIODO ELECTORAL, DEL 02/05 27/08 DE 2007
Costos en Quetzales

PARTIDO	PRESU- PUESTO PRESENTADO AL TSE	TELEVISION		PRENSA		RADIO		EXTERIORES		EXTERIORES (DEPARTAMEN TALES)	TOTAL	DIFERENCIA +/-
		SEG	INV	SPO T	INV	SEG	INV	SPOT	INV			
UNE	19,116,000	166510	37,749,537	34	743,848	264256	1,905,487	71	445,050	162,040	41,005,962	(21,889,962)
Partido Patriota	20,000,000	130056	32,802,451	16	333,456	265256	2,105,890	102	301,725	168,320	35,711,842	(15,711,842)
GANA	21,289,000	83310	27,348,129	33	755,576	150746	1,205,080	332	814,725	156,160	30,279,670	(8,990,670)
PAN	21,400,000	53745	14,161,158	<u>41</u>	1,176,257	268806	2,175,983	<u>62</u>	97,650	64,880	17,675,928	3,724,072
UCN	36,000,000	47705	12,148,047	<u>7</u>	9,128	38320	310,212	<u>22</u>	117,225	63,600	12,648,212	23,351,78
UNIONISTA	14,004,475	21650	8,321,228	<u>0</u>	0.00	159988	1,264,061	<u>59</u>	209,250	47,200	9,841,739	4,162,736
FRG	No presentaron presupuesto	24075	8,693,577	<u>1</u>	0.00	74602	52,659	<u>6</u>	5,400	34,880	8,786,516	No presentaron presupuesto
ANN	6,292,000	26335	6,784,293	0	0.00	58910	423,991	6	5,400	0.00	7,213,684	(921,684)
El Frente	4,275,000	7480	4,245,452	2	67,622	17620	157,908	0	0.00	0.00	4,470,982	(195,982)
URNG	2,233,000	16965	410,951	<u>2</u>	27,072	4080	3,423.	<u>0</u>	0.00	3,600	445,046	1,787,954
VIVA	No participará	520	201,418	<u>6</u>	122,774	0	0.00	<u>109</u>	334,350	126,160	784,702	No participará
DCG	10,295,829	7225	1,708,357	<u>5</u>	439.00	5498	31,769	<u>1</u>	9,000	0.00	1,749,565	8,546,264
CASA	5,350,000	6600	1,640,092	<u>0</u>	0.00	5400	50.36	<u>19</u>	22,950	4,800	1,667,892.36	3,682,107.64
BIEN	31,599,000	144	11,228	<u>0</u>	0.00	0	0.00	<u>29</u>	58,500	22,800	92,528	31,506,472
UD	No presentaron presupuesto	170	12,656	<u>0</u>	0.00	0	0.00	<u>4</u>	3,600	7,280	23,536	No presentaron presupuesto.
DIA	3,690,000	120	14,722	<u>0</u>	0.00	0	0.00	<u>0</u>	0.00	4,800	19,522	3,670,478
EG	No presentaron presupuesto	0	0.00	<u>0</u>	0.00	0	0.00	<u>0</u>	0.00	8,400	8,400	No presentaron presupuesto.
Los Verdes	No participará	140	10,453	<u>0</u>	0.00	0	0.00	<u>0</u>	0.00	1,200	11,653	No participará
		592750	156,263,749	147	3,236,172	1313482	Q9,636,513.36	822	2,424,825	876,120	126,341,323	

Fuente: Acción Ciudadana, Guatemala, 2007

CUADRO RESUMEN DE GASTO ELECTORAL
En Quetzales

PARTIDO POLÍTICO	MONTO GASTADO
UNE	41,005,962.00
PARTIDO PATRIOTA	35,711,842.00
GANA	30,279,670.00
PAN	17,675,212.00
UCN	12,648,212.00
UNIONISTA	9,841,739.00
FRG	8,786,516.00
ANN	7,213,684.00
EL FRENTE	4,470,982.00
DCG	1,749,565.00
CASA	1,667,892.36
VIVA	784,702.00
URNG	445,046.00
PARTIDO BIEN	92,528.00
UD	23,536.00
DIA	19,522.00
LOS VERDES	11,653.00
EG	8,400.00

Fuente: Acción Ciudadana, Guatemala 2007

IV. EL DESEMPEÑO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Mirador Electoral ha venido realizando una observación sistemática de los principales medios informativos de proyección nacional. Este ejercicio, que monitorea a los diarios impresos Al Día, elPeriodico, Nuestro Diario, Prensa Libre y Siglo Veintiuno y a la principal emisión nocturna de los medios televisados Noticiero de Guatevisión, Notisiete, Telecentro 13 y Telediario de canal 3, tiene como finalidad evaluar la cobertura que se da a candidatos presidenciales, partidos políticos y autoridades electorales.

En el aspecto de la cobertura a candidatos presidenciales y partidos políticos, la finalidad de la observación es analizar el acceso que los medios dan a informaciones y comentarios que abordan a estos actores electorales. Además, interesa establecer si existen preferencias hacia algún partido o candidato en particular. Para hacer esta evaluación, se identifican todas aquellas noticias, editoriales y columnas de opinión que tienen como tema el proceso electoral. En segunda instancia, se analiza cada ítem y se establecen sus características de acuerdo a una ficha preestablecida.

El principal criterio para evaluar la cobertura es el número de menciones que cada medio hace de cada candidato y partido. En este sentido, hemos establecido que los medios de comunicación impresos analizados y dos de los noticieros por televisión dan preeminencia en su cobertura a los candidatos que encabezan las encuestas de opinión. Los candidatos que tienen mayor cobertura son Alvaro Colom, de la Unión Nacional de la Esperanza; Otto Pérez Molina, del Partido Patriota; Alejandro Giammattei, de la Gran Alianza Nacional y Rigoberta Menchú, de Encuentro por Guatemala-Winak. A partir de la encuesta que Prensa Libre, Nuestro Diario y Guatevisión difundieron en julio, los dos primeros de los

mencionados han incluido a Eduardo Suger, de Centro de Acción Social, entre el grupo al que prestan mayor atención.

En el caso de los telenoticieros, Telediario y Notisiete siguen una tendencia distinta. Ambos dedican a Luis Rabbé, el candidato del Frente Republicano Guatemalteco una atención semejante a la que dan a los dos candidatos líderes, Colom y Pérez Molina. Esto hace pensar que ambos noticieros favorecen al candidato del FRG.

En términos generales, la cobertura ha sido mucho más neutra en referencia a la de 2003, en particular la brindada por los medios impresos y el noticiero Guatevisión. En aquella ocasión, la observación realizada por Mirador Electoral identificó una tendencia favorable, en términos cuantitativos y cualitativos, a favor de un candidato y en contra de otros. En esta oportunidad, los medios impresos y la mayoría de noticieros de televisión observados elaboran sus mensajes sin manifestar de manera explícita o tácita un favoritismo o una tendencia a favor de determinados candidatos.

Sigue siendo preocupante la poca cobertura que se da a partidos que no ocupan lugares relevantes en las encuestas de preferencia electoral. Durante el presente proceso, el candidato de la URNG, Miguel Ángel Sandoval, no ha recibido cobertura por parte de Al Día y hasta la fecha de corte del presente informe (23 de agosto) solo había sido mencionado una vez en Notisiete y tres en Telediario. Lo mismo sucede con el candidato de la Democracia Cristiana Guatemalteca –DCG-, Marco Vinicio Cerezo Blandón y con el candidato del partido Desarrollo Institucional Auténtico –DIA-, Héctor Rosales Salaverria. La observación realizada por Mirador Electoral no registra menciones de Rosales Salaverria en

Telediario, Telecentro y Notisiete. Telediario omitió de su cobertura a Cerezo Blandón.

Finalmente, un aspecto que Mirador Electoral evaluó en la cobertura mediática del presente proceso electoral es el de los infomerciales, entendidos estos como publicidad electoral disfrazada de noticia. En la campaña electoral de 2003, la difusión de infomerciales fue una de las estrategias utilizadas por algunos medios para apoyar a determinados candidatos. En el 2007, se ha recurrido a esta modalidad aparentemente con una triple finalidad: la primera, darle credibilidad como información a lo que no son sino mensajes propagandísticos; la segunda, burlar los límites establecidos por el Tribunal Supremo Electoral a los gastos de la campaña y la tercera, que los medios puedan otorgar espacio y tiempo gratuito a candidatos y partidos sin necesidad de reportarlo como contribución onerosa y como publicidad pagada.

Un infomercial es aquel mensaje que asume características de un discurso periodístico legítimo, pero a diferencia de éste, cuya finalidad es presentar un panorama completo del hecho informativo, se centra exclusivamente en señalar los aspectos positivos de la idea, persona, objeto o institución a la cual se refiere. El infomercial toma partido por lo que promueve y evita presentar versiones que contradigan sus virtudes. El infomercial tiene una intención persuasiva: que el destinatario acepte como válido el mensaje y se forme una idea positiva de la idea, persona, objeto o institución que promueve.

Durante la observación realizada se identificaron infomerciales en los cuatro medios televisados y en uno solo de los medios impresos. Los medios que más infomerciales difundieron en términos de tiempo fueron Notisiete y Telediario, quienes dedicaron, hasta la fecha de corte del presente informe (23 de agosto), 2 horas, 5 minutos y 8 segundos el primero y 1 hora, 45 minutos y 25 segundos el segundo. En ambos medios fue Luis Rabbé, del FRG, el candidato que más tiempo en infomerciales recibió, lo cual confirma la suposición de que estos dos noticieros apoyaban esa candidatura.

En conclusión, la cobertura ganó en neutralidad y diversidad durante el presente proceso electoral. Es encomiable el esfuerzo realizado por la mayoría de medios en tratar de darle cabida a todos los candidatos y partidos y la labor que realizaron en tratar de brindar información en cuanto a procedimientos electorales y planes y programas de los candidatos.

Es lamentable que se haya recurrido a la práctica de los infomerciales para apoyar a determinados candidatos. En este sentido, Mirador Electoral recomienda al Tribunal Supremo Electoral incluir este componente dentro del monitoreo de gastos de campaña. Finalmente, se exhorta a los medios a desterrar la práctica de difundir infomerciales, porque estos no solamente contravienen las normas técnicas y éticas que regulan la práctica periodística sino además son una burla a las leyes y reglamentos electorales y un engaño a la ciudadanía.

Cuadro 1: Cobertura de candidatos presidenciales. En número de menciones, por mes y por medio

Candidatos	Al Día			el Periódico			Guatevisión			Notisiete			Nuestro Diario			Prensa Libre			Siglo Veintiuno			Telecentro			Telediario			Totales
	1 al 30 jun	1 al 31 jul	1 al 23 ago	1 al 30 jun	1 al 31 jul	1 al 23 ago	1 al 30 jun	1 al 31 jul	1 al 23 ago	1 al 30 jun	1 al 31 jul	1 al 23 ago	1 al 30 jun	1 al 31 jul	1 al 23 ago	1 al 30 jun	1 al 31 jul	1 al 23 ago	1 al 30 jun	1 al 31 jul	1 al 23 ago	1 al 30 jun	1 al 31 jul	1 al 23 ago	1 al 30 jun	1 al 31 jul	1 al 23 ago	
Francisco Arredondo	8	0	0	11	1	0	3	0	0	2	0	0	2	0	0	15	3	0	9	0	0	5	1	0	1	0	0	61
Harold Caballeros	7	4	1	27	18	0	10	8	0	4	1	0	8	3	0	27	29	1	25	24	1	11	5	0	6	3	0	223
Rodolfo Castañeda	0	3	2	8	6	8	12	3	3	6	6	2	4	12	6	9	16	7	4	8	4	7	6	5	3	5	5	160
Marco Vinicio Cerezo	2	2	1	7	6	12	2	1	2	2	1	0	7	11	10	7	12	20	4	4	0	2	5	4	0	0	0	124
Alvaro Colom	14	22	19	34	39	57	10	18	8	7	5	6	10	18	14	64	92	65	30	39	47	7	15	12	6	6	5	669
Manuel Conde	3	2	1	4	5	5	2	4	1	4	4	3	5	11	7	6	17	6	4	7	1	3	7	3	4	3	2	124
Mario Estrada	7	3	4	6	7	3	2	0	0	6	7	3	10	12	7	13	24	9	8	7	6	4	3	1	3	5	4	164
Fritz García Gallont	6	4	3	6	7	7	4	0	1	7	4	4	8	14	10	19	29	16	9	13	4	1	2	3	5	4	4	194
Alejandro Giamattei	12	18	7	19	13	38	10	10	8	4	6	3	9	19	14	48	64	52	22	31	32	6	16	7	6	5	6	485
Andrés Girón	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	5
Rigoberta Menchú	8	9	12	28	12	34	8	8	5	0	2	3	9	16	16	40	47	55	22	19	23	3	8	6	1	2	4	400
Pablo Monsanto	5	2	2	5	8	5	2	1	2	3	6	2	9	13	11	9	14	18	4	7	1	2	5	7	3	4	3	153
Otto Pérez	17	21	13	31	34	46	14	16	10	6	8	6	10	18	14	56	66	51	28	33	39	8	11	12	6	3	4	581
Luis Rabbé	7	2	6	6	9	5	1	0	0	14	10	8	5	10	8	10	18	13	8	11	7	1	1	0	12	8	8	188
Rodolfo Rosales	3	0	0	2	0	0	1	0	1	0	0	0	1	4	1	2	3	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	22
Héctor Rosales Salaverría	0	0	0	0	0	5	1	1	3	0	0	0	1	3	9	7	4	8	0	0	1	0	0	2	0	0	1	46
Miguel Angel Sandoval	0	0	0	5	5	7	2	3	0	0	1	0	8	12	9	9	15	18	3	5	1	2	4	1	0	0	3	113
Lionel Sisniega Otero	1	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	4	5	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	18
Eduardo Suger	5	0	6	12	15	26	3	3	4	1	0	0	9	9	11	12	25	38	10	13	10	3	6	2	2	2	0	227
Totales por medio	107	92	77	211	186	258	89	76	48	66	61	40	118	185	147	357	483	377	194	225	177	66	95	65	58	50	49	3957

Cuadro 2: Cobertura de partidos políticos. En número de menciones por mes y por medio

Partidos	Al Dia			el Periódico			Guatevisión			Notisiete			Nuestro Diario			Prensa Libre			Siglo Veintiuno			Telecentro			Telediario			Totales
	1 al 30 jun	1 al 31 jul	1 al 23 ago	1 al 30 jun	1 al 31 jul	1 al 23 ago	1 al 30 jun	1 al 31 jul	1 al 23 ago	1 al 30 jun	1 al 31 jul	1 al 23 ago	1 al 30 jun	1 al 31 jul	1 al 23 ago	1 al 30 jun	1 al 31 jul	1 al 23 ago	1 al 30 jun	1 al 31 jul	1 al 23 ago	1 al 30 jun	1 al 31 jul	1 al 23 ago	1 al 30 jun	1 al 31 jul	1 al 23 ago	
ANN	5	3	1	5	16	11	3	1	3	4	6	4	7	18	11	21	29	40	9	14	7	1	8	10	3	4	3	247
BIEN	0	0	0	0	3	3	0	2	1	1	4	2	0	1	1	3	4	3	0	3	0	3	6	3	1	1	3	48
CASA	7	1	4	9	10	16	4	4	6	1	1	2	7	13	14	27	47	59	12	16	7	2	9	6	2	2	0	288
DCG	2	1	2	7	11	19	3	2	6	2	3	3	6	11	10	15	23	35	10	8	1	6	7	6	0	0	0	199
DIA	4	1	0	1	4	9	1	4	4	0	2	1	3	12	11	17	24	20	6	10	9	2	3	5	0	0	1	154
EG-WINAQ	11	8	8	26	23	43	13	14	15	0	5	5	7	18	16	60	76	85	37	49	36	9	19	15	1	7	9	615
EL FRENTE	1	0	2	0	2	4	0	1	2	1	0	1	0	2	2	4	13	16	0	3	1	1	5	3	0	0	2	66
FRG	11	3	8	21	32	25	5	6	6	14	14	11	3	18	11	63	65	52	31	25	32	10	9	6	14	10	11	516
GANA	20	14	9	36	39	47	15	19	15	6	13	8	8	23	20	95	123	101	48	66	49	15	30	17	8	9	9	862
LV	2	0	0	1	0	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	3	3	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	16
MR	3	0	0	1	3	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	4	0	2	0	1	1	0	0	2	0	0	23
PAN	14	5	7	34	14	21	19	5	7	6	7	6	6	17	9	61	56	38	29	24	14	21	13	9	5	7	5	459
PLP	1	0	0	1	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	12
PP	19	14	9	43	46	55	22	27	23	8	12	8	10	24	14	86	115	106	63	70	60	15	22	16	7	8	6	908
PSG	2	1	1	1	1	0	4	0	0	0	1	0	0	0	0	4	6	0	3	1	1	2	2	0	0	0	0	30
PU	10	5	8	8	20	17	6	8	9	8	13	11	8	19	12	43	68	53	20	34	15	7	16	6	5	11	7	447
UCN	9	5	6	12	17	12	3	5	2	6	8	5	8	16	10	36	42	31	18	18	16	3	8	4	4	7	4	315
UD	4	2	3	4	14	11	2	4	5	4	7	6	3	15	6	13	28	15	6	11	8	3	12	6	3	3	3	201
UNE	17	13	9	48	91	61	18	34	24	10	16	14	9	25	17	114	148	122	64	80	68	18	39	29	10	14	9	1121
URNG	3	1	4	13	13	12	5	9	2	0	2	1	7	16	9	27	34	34	9	11	5	3	6	3	0	0	4	233
VIVA	9	5	1	22	19	1	14	12	0	4	5	0	5	5	0	45	39	1	34	25	3	15	11	0	10	7	0	292
Totales por medio	154	82	82	293	378	369	142	157	131	75	123	88	97	253	173	740	948	811	403	468	333	139	225	144	78	90	76	6886

Cuadro 3: Infomerciales de partidos

	V/30 Segs. Q5,000.	V/30 Segs. Q15,180.	V/30 Segs. Q6,000.	V/30 Segs. Q19,320.					
	V7Seg Q167	V7Seg Q506.	V7Seg Q200.	V7Seg Q644					
	166.6666667	506.00	200.00	644.00					
01/06 - 23/08	Guatevisión	Notisiete	Telecentro	Telediario					
Partido	TOTAL SEG	QUETZALES / GUATEVISI ON	TOTA L SEG	QUETZALES/ NOTISIETE	TOTA L SEG	QUETZALES/ TELECENTRO	TOTAL SEG	QUETZA LES/ TELEDIARIO	TOTAL TODOS LOS MEDIOS por partido
ANN	0	-	273	138,138.00	73	14,600.00	406	261,464.00	414,202.00
BIEN	0	-	198	100,188.00	0	-	283	182,252.00	282,440.00
CASA	0	-	66	33,396.00	0	-	189	121,716.00	155,112.00
DCG	0	-	122	61,732.00	0	-	0	-	61,732.00
EG- WINAQ	0	-	64	32,384.00	73	14,600.00	319	205,436.00	252,420.00
EL FRENTE	0	-	0	-	0	-	0	-	-
FRG	0	-	2513	1,271,578.00	0	-	2898	1,866,312.00	3,137,890.00
GANA	0	-	801	405,306.00	102	20,400.00	595	383,180.00	808,886.00
PAN	0	-	616	311,696.00	73	14,600.00	555	357,420.00	683,716.00
PP	71	11,833.57	758	383,548.00	73	14,600.00	484	311,696.00	721,677.57
PU	0	-	1205	609,730.00	0	-	454	292,376.00	902,106.00
UCN	66	11,000.00	639	323,334.00	0	-	758	488,152.00	822,486.22
UD	0	-	405	204,930.00	0	-	257	165,508.00	370,438.00
UNE	54	9,000.00	604	305,624.00	91	18,200.00	537	345,828.00	678,652.18
URNG	0	-	0	-	0	-	126	81,144.00	81,144.00
VIVA	0	-	124	62,744.00	0	-	61	39,284.00	102,028.00
TOTAL		31,833.57		4,244,328.00		97,000.00		5,101,768.00	9,474,929.97

Cuadro 4: Infomerciales de candidatos presidenciales

	V/30 Segs. Q5,000.		V/30 Segs. Q15,180.		V/30 Segs. Q6,000		V/30 Segs. Q19,320.		
	V7Seg Q167		V7Seg Q506.		V7Seg Q200.		V7Seg Q644		
	166.6666667		506.00		200.00		644.00		
01/06 - 23/08	Guatevisión		Notisiete		Telecentro		Telediario		
Candidato	TOTAL SEG	QUETZALES/ GUATEVISIÓN	TOTAL SEG	QUETZALES/ NOTISIETE	TOTAL SEG	QUETZALES/ TELECENTRO	TOTAL SEG	QUETZALES/ TELEDIARIO	TOTAL TODOS LOS MEDIOS POR CANDIDATO
Harold Caballeros	0	-	124	62,744.00	0	-	70	45,080.00	107,824.00
Rodolfo Castañeda	0	-	547	276,782.00	73	14,600.00	595	383,180.00	674,562.00
Marco Vinicio Cerezo	0	-	122	61,732.00	0	-	0	-	61,732.00
Alvaro Colom	54	9,018.00	904	457,424.00	91	18,200.00	384	247,296.00	731,938.00
Manuel Conde	0	-	405	204,930.00	0	-	251	161,644.00	366,574.00
Mario Estrada	66	11,022.00	639	323,334.00	0	-	568	365,792.00	700,148.00
Fritz García Gallont	0	-	573	289,938.00	0	-	322	207,368.00	497,306.00
Alejandro Giammattei	0	-	516	261,096.00	102	20,400.00	466	300,104.00	581,600.00
Rigoberta Menchú	0	-	135	68,310.00	0	-	69	44,436.00	112,746.00

	V/30 Segs. Q5,000.		V/30 Segs. Q15,180.		V/30 Segs. Q6,000		V/30 Segs. Q19,320.		
	V7Seg Q167		V7Seg Q506.		V7Seg Q200.		V7Seg Q644		
	166.6666667		506.00		200.00		644.00		
01/06 - 23/08	Guatevisión		Notisiete		Telecentro		Telediario		
Candidato	TOTAL SEG	QUETZALES/ GUATEVISION	TOTAL SEG	QUETZALES/ NOTISIETE	TOTAL SEG	QUETZALES/ TELECENTRO	TOTAL SEG	QUETZALES/ TELEDIARIO	TOTAL TODOS LOS MEDIOS POR CANDIDATO
Pablo Monsanto	0	-	273	138,138.00	73	14,600.00	406	261,464.00	414,202.00
Otto Pérez	71	11,857.00	758	383,548.00	73	14,600.00	484	311,696.00	721,701.00
Luis Rabbé	0	-	2446	1,237,676.00	0	-	2395	1,542,380.00	2,780,056.00
Rodolfo Rosales	0	-	0	-	0	-	0	-	-
Héctor Rosales Salaverria	0	-	0	-	0	-	0	-	-
Miguel Angel Sandoval		-	0	-	0	-	126	81,144.00	81,144.00
Eduardo Suger	0	-	66	33,396.00	0	-	189	121,716.00	155,112.00
Totales	191	31897	7508	3799048	412	82400	6325	4073300	Q 7,986,645.00

Fuente: Mirador Electoral 2007

**Cuadro 5: Infomerciales de partidos
Valor total en todos los medios
Mirador Electoral 2007**

Partido	TOTAL
ANN	414,202.00
BIEN	282,440.00
CASA	155,112.00
DCG	61,732.00
EG-WINAQ	252,420.00
EL FRENTE	-
FRG	3,137,890.00
GANA	808,886.00
PAN	683,716.00
PP	721,677.57
PU	902,106.00
UCN	822,486.22
UD	370,438.00
UNE	678,652.18
URNG	81,144.00
VIVA	102,028.00
Total	9,947,999.97

**Cuadro 6: Infomerciales candidatos presidenciales.
Valor total en todos los medios**

Mirador Electoral 2007

Candidato	TOTAL
Harold Caballeros	107,824.00
Rodolfo Castañeda	674,562.00
Marco Vinicio Cerezo Blandón	61,732.00
Alvaro Colom	731,938.00
Manuel Conde	366,574.00
Mario Estrada	700,148.00
Fritz García Gallont	497,306.00
Alejandro Giammattei	581,600.00
Rigoberta Menchú	112,746.00
Pablo Monsanto	414,202.00
Otto Pérez Molina	721,701.00
Luis Rabbé	2,780,056.00
Rodolfo Rosales	-
Héctor Rosales Salaverria	-
Miguel Angel Sandoval	81,144.00
Eduardo Suger	155,112.00
Total	9,738,645.00